

Puerto Peñasco, Sonora A 07 de Marzo del 2024.

**Comisión Reguladora de Energía  
Secretario Ejecutivo  
P R E S E N T E.-**

**ASUNTO: CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES  
PERMISO: LP/13749/EXP/ES/2016.**

**C. Enrique de Zavala Cuevas**, representante legal de la Empresa **ZAGAS DE PEÑASCO, S.A. DE C.V.**, con personalidad que se acredita previamente a la presente Comisión Reguladora de Energía, con domicilio para oír y recibir notificaciones en, Km. 87+000 Carretera Sonoya-Peñasco, colonia Ejido San Rafael, Municipio de Puerto Peñasco, Sonora. C.P. 83550. Para exponer lo Siguiente.

**3.3.1 Los** Permisionarios en materia de Gas L.P., sujetos a las presentes disposiciones, deberán presentar anualmente a la Comisión, durante el Primer Trimestre de cada año calendario, contando a partir de que inicie el año calendario inmediato siguiente a aquel en el que inicien operaciones de acuerdo a lo siguiente:

**III. Dictamen aprobatorio**, emitido por una unidad de verificación debidamente acreditada, que acredite **el cumplimiento con las normas oficiales mexicanas aplicables a las instalaciones, equipos y vehículos utilizados para la prestación del servicio**, según corresponda.

De lo Anterior:

- A. Se pide se dé, por Presentada la Obligación en Tiempo y Forma.**
- B. Por medio de la presente se Describe y Anexa Dictamen de Operación Correspondiente al Año 2024.**
  - NOM-003-SEDG-2004
  - NOM-013-SEDG-2002

Son referentes al siguiente permiso:

Nombre o Razón Social y Tipo de Permiso	Permiso CRE
ZAGAS DE PEÑASCO, S.A. DE C.V. EXPENDIO AL PÚBLICO DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO MEDIANTE ESTACIÓN DE SERVICIO CON FIN ESPECÍFICO.	LP/13749/EXP/ES/2016

Sin otro particular quedo atento a sus órdenes.

**C. ENRIQUE DE ZAVALA CUEVAS  
REPRESENTANTE LEGAL**